

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta, 03 MAR. 2026

RES. H N° 0112-26

EXP 277/25 - HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **JEREMIAS NICOLAS HYON**, LU N° 717.615, DNI N° 40.965.842 y **FACUNDO ARIEL PEREZ MACHADO**, LU N° 724.254, DNI N° 45.548.051, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1017/25 se aprueba el tema y se designa al Dr. Facundo David Francisco GONZALEZ y al Lic. Pablo Agustín DURAN, como Director y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE los alumnos presentan su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Director y Codirector de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que los alumnos cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

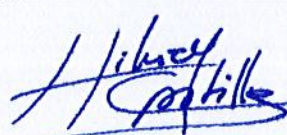
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, presentado por los alumnos **JEREMIAS NICOLAS HYON**, LU N° 717.615, DNI N° 40.965.842 y **FACUNDO ARIEL PEREZ MACHADO**, LU N° 724.254, DNI N° 45.548.051: "ACCESO AL SERVICIO ELÉCTRICO Y PRODUCCIÓN DE SENTIDOS EN VILLA FLORESTA (SALTA, ARGENTINA)" el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Fabiana Ramona LÓPEZ (Presidente)
Prof. Luisa María SALAZAR ACOSTA
Prof. Facundo David Francisco GONZÁLEZ

Suplentes: Prof. Camila BINDA GALINDEZ
Prof. Franco David HESSLING HERRERA
Prof. María Natalia SAAVEDRA

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mo. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIROGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa